

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 750/2013 de la Comisión, de 29 de julio de 2013, que modifica el Reglamento (CE) n° 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio

(Diario Oficial de la Unión Europea L 212 de 7 de agosto de 2013)

En la página 53, en el anexo, en el texto del anexo al Reglamento (CE) n° 338/97, en la columna «anexo B» del cuadro, en la línea «Geoemydidae»:

donde dice: «*Batagur* spp. (excepto las especies incluidas en el anexo A; se ha establecido un cupo de exportación anual nulo para *Batagur borneoensis* y *B. trivittata*, para los especímenes capturados en el medio silvestre y comercializados con fines comerciales)

Batagur dhongoka

Batagur kachuga»,

debe decir: «*Batagur borneoensis* (se ha establecido un cupo de exportación anual nulo para los especímenes capturados en el medio silvestre y comercializados con fines comerciales)

Batagur dhongoka

Batagur kachuga

Batagur trivittata (se ha establecido un cupo de exportación anual nulo para los especímenes capturados en el medio silvestre y comercializados con fines comerciales)».

En la página 59, en el anexo, en el texto del anexo al Reglamento (CE) n° 338/97, en el cuadro:

donde dice:

«Microhylidae	<i>Dyscophus antongilii</i> (I)		Ranas tomate
		<i>Scaphiophryne gottlebei</i> (II)	Rana tomate
Ranidae		<i>Lithobates catesbeianus</i> (solo especímenes vivos)	Rana arcoiris malgache
			Ranas
			Rana toro»,

debe decir:

«Microhylidae	<i>Dyscophus antongilii</i> (I)		Ranas tomate
		<i>Scaphiophryne gottlebei</i> (II)	Rana tomate
Myobatrachidae		<i>Rheobatrachus</i> spp. (II) (excepto <i>Rheobatrachus silus</i> y <i>Rheobatrachus vitellinus</i>)	Rana arcoiris malgache
			Ranas de incubación gástrica
			Rana de incubación gástrica
Ranidae		<i>Lithobates catesbeianus</i> (solo especímenes vivos)	Ranas
			Rana toro».